



SEGUNDO CONCEJO EXTRAORDINARIO

MES DE MARZO 2022

ACTA N° 10

En Nogales, a **martes 15 de marzo de 2022**, siendo las 16:05 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la alcaldesa Doña Margarita Osorio Pizarro.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARIA FRANCISCA BAHAMONDEZ BAHAMONDEZ

TABLA DE LA SESION

1. Exposición y toma de conocimiento de acciones a ejecutar sobre escasez hídrica en la comuna de Nogales, distrito de El Melón. Exponen Sr. Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico; Sr. Juan Suárez Torres, SECPLAC y Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.

Sra. Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna abre este primer Concejo Extradinario del mes de marzo del año 2022, sesión N° 10.

Exposición y toma de conocimiento de acciones a ejecutar sobre escasez hídrica en la comuna de Nogales, distrito de El Melón. Exponen Sr. Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico; Sr. Juan Suárez Torres, SECPLAC y Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.

Sra. Alcaldesa: Explica que con toda la problemática del agua que han tenido, ayer estuvo hablando con la Sra. Úrsula de Angloamerican, con cuatro pozos que están secos y dos que están dando como un 20% de agua y no tenemos más agua, es por eso que después de varias conversaciones con Angloamerican, llama a esta reunión, agrega que la empresa siempre ha tenido la mejor des intenciones ayudarlos y lamentablemente ellos tienen un dictamen de la Contraloría y pide a un representante de la empresa que explique cual es el dictamen de la Contraloría.

Úrsula Weber: Expresa que el dictamen de la contraloría es el E40-340-2020, este dictamen es el último, pero tiene un arrastre de uno que salió el 2014 en la Región de Aysén en contra de un



SEGUNDO CONCELLO EXTRAORDINARIO

proyecto que se hizo en una comuna ahí por una empresa que estaba siendo evaluada ambientalmente y la Contraloría falló en contra de la Comuna que había recibido una donación, porque no puede fallar en contra de las empresas, porque la Contraloría solamente regula los organismos públicos. Explica que lo que dice el dictamen es que antes, durante y después de los procesos de evaluación ambiental o de los procesos de permisos, donde un organismo público esté involucrado, esta no puede recibir donaciones de parte de la empresa que está siendo evaluada, agrega que ellos en el Consejo Minero, el que reúne a varias grandes empresas mineras de Chile, tomaron ese tema porque se les complejizaba poder hacer donaciones en las zonas de influencia directa de las empresas a los servicios que eventualmente dependen de la administración municipal, como salud, educación y muchos de los programas de inversión social están ligados a esos temas. Agrega que la minería, en general está pidiendo permisos y en esos permisos habitualmente está involucrada la municipalidad, en el año 2019 hicieron un documento todas las empresas mineras y se envió a la Contraloría para que se pudiera flexibilizar ese oficio y se les pudiera dar una ventana para poder aportar a las comunas y la Contraloría respondió con un oficio reasegurando lo mismo que había dicho en los oficios anteriores, que no se podía antes, durante ni después y ellos como empresa no pueden hacer mucho. Explica que ellos tienen el proyecto Agua Rural, cuyo Director es Gonzalo Jaramillo, quien se encuentra en la sala y trabaja desde la Fundación Angloamericana y él ha trabajado en la tecnificación de los distintos APRs, dentro de ellos el sistema municipal y hoy está trabajando en vincular toda la información que se tiene de la operación, para tener claro qué está pasando en la cuenca, explica que así como afecta a la comunidad la falta de agua, también afecta a la operación, por eso ellos están comprando agua industrial, para poder abastecerse, agrega que ellos desde el año 2019 le están entregando al Sistema de Agua Municipal de El Melón agua desde el pozo 9 y tiene un intercambio de agua con el pozo Huala y se hizo ese intercambio porque el pozo Huala tiene agua de mala calidad y no puede ingresar al sistema municipal de agua potable, y la empresa sí puede usar esa agua de mala calidad en sus procesos, y le entregan un poco más de agua del pozo 4, que tiene agua de mejor calidad. Señala que con esta nueva reafirmación del Contralor, quedaron en mal pie, porque están aportando directamente a un municipio que los evalúa ambientalmente y hoy tienen en proceso la DIA fase 5, que es una extensión de la vida útil la mina, de continuidad operacional y si no se hace la DIA fase 5, la mina cierra en el 2027, lo que permitiría la DIA fase 5, es acceder a nuevo mineral y que la mina tenga una vida útil más amplia y la municipalidad tiene la obligación de evaluarlos ambientalmente, como todos los vecinos en la participación ciudadana, pero eso no quita que ellos puedan aportar al beneficio y desarrollo de las comunidades vecinas donde están y eso es parte de su estrategia de negocios, el propósito de Angloamericana es reimaginar la minería para mejorar la vida de las personas, y agrega que el oficio de Contraloría no los deja mejorar la vida de las personas, porque les está diciendo que es ilegal hacerlo y tienen un cuestionamiento interno desde lo legal y desde las políticas internas porque desde la política interna tienen que aportar a la salud, al bienestar, a la educación y a la empleabilidad de la gente y eso lo deben hacer con las comunidades y con el municipio, porque el municipio es el Gobierno local y no significa que le pasen plata al municipio, porque ellos trabajan con proyectos, siempre hacen alianzas con otros actores para poder generar estos proyectos, por ejemplo con la fundación La Semilla. Reitera el inconveniente de poder colaborar al municipio, porque según el oficio, eso se ve como una infracción y da el ejemplo que el año pasado habían pensado donar dos ecógrafos al Cesfam El Melón y esos ecógrafos se estaban comprando con el Decreto de Excepción Sanitaria y cuando llegaron los ecógrafos justo se acabó el decreto de excepción y todavía no se pueden donar, están guardados. Explica que hoy llegaron a un acuerdo legal de ellos, porque les están parando todas las donaciones, para poder abordar esta emergencia hídrica, y poder donar agua para los

próximos tres meses y también están trabajando en algunas iniciativas de mediano plazo para buscar algunas otras medidas de solución por el Decreto de Emergencia Hídrica que hizo el gobernador la semana pasada.

Concejal Tapia: Expresa que cómo la Contraloría no se va a dar cuenta que la empresa está ayudando a la Comunidad, no al Municipio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que se le pidió ayuda a Úrsula y a la Verito de la Unión Comunal para pedir la ayuda de pedir exámenes para hacer los antígenos, para hacer 1.000 exámenes y las primeras donaciones de agua también se hizo a través de la Unión Comunal, para que Melón tuviera agua.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que acá la vía es más fácil, hay que aplicar el artículo 46 de la Ley de Rentas Municipales, que le permite a cualquier persona jurídica de derecho privado o público, que efectúe donaciones a establecimientos de salud, para ser entregada esa donación en el establecimiento de salud y esa misma norma exime de tener que hacer el trámite judicial normal y exime del pago de impuestos, y era hacer una escritura de donación, contrato de donación, con instrumento privado autorizado ante Notario y después inscribir la ambulancia en el registro de vehículos motorizados y por no hacer eso, se dieron vueltas cuatro años.

Úrsula Weber: Responde que ahora el tema es Contraloría.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que el dictamen infringe normas legales, agrega que el dictamen habla de un conflicto de intereses potencial y la Contraloría tiene la facultad de intervenir cuando hay una ilegalidad en el momento, algo concreto y no algo potencial. En segundo lugar, prohíbe aportes o convenios, pero no contratos y la donación es un contrato, según el código civil, por lo tanto no estarían burlando los márgenes que establece el dictamen, y convenio y contrato no es lo mismo y él constantemente tiene cuestionamiento con los colegas de Anglo, porque son demasiado restrictivos.

Sra. Alcaldesa: Respecto de este tema, señala que fueron a la Delegación Provincial.

Sra., Viviana Hernández: Señala que la Alcaldesa les dio instrucciones de poder ampliar un poco las resoluciones de la Gobernación, porque para nosotros las resoluciones de la gobernación como los decretos que dicta la Alcaldesa, van a ser el paraguas que nos va a permitir actuar ante distintas disyuntivas, por ejemplo en este caso, las emergencias. Agrega que tuvieron una larga conversación con él para convencerlo de que la última resolución que estaba dictando debería darle los elementos al municipio para poder actuar más allá de la emergencia del día, porque la escases hídrica sigue y mañana este tema va a empeorar y se logró activar una resolución que tenía el Gobernador, explica que esa resolución les permite tomar acciones cuando los derechos humanos de las personas se ven vulnerados, y es importante porque en el contexto de los derechos humanos se adapta muchísimo, no tiene que ver solamente con el acceso al agua, que tiene que ser de calidad y de manera permanente, sino que tiene que ver con una serie de situaciones y problemáticas que van a venir a futuro, y el Gobernador les dejó firmada esa resolución que le va a permitir al municipio ir tomando distintas acciones con los problemas que se le vienen.

Sra. Alcaldesa: Agrega que además del documento que el Gobernador les dejó firmados, van a pedir un recurso de protección.

Sra., Viviana Hernández: Explica que los recursos de protección están dirigidos para favorecer algunos derechos en particular que se estén vulnerados y deben ser algunos derechos fundamentales que son muy específicos y el que ellos están usando tiene que ver con la igualdad ante la Ley y ese recurso iría contra el dictamen del Contralor.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que también con la protección del medio ambiente, la vida entre otros. Explica que creen que hay una serie de elementos normativos que les permiten proceder en consecuencia, lo que les permitiría hacer un contrato, no un convenio, un contrato de donación para la donación de agua, explica que el principal argumento es la sentencia de la Corte Suprema, que obliga a la municipalidad a tomar todas aquellas medidas que sean necesarias para enfrentar la escases hídrica y agrega que a partir de un caso de Zapallar del año 2012, se establece un principio, que se llama de la inclinación, que establece que la jurisprudencia administrativa tiene que inclinarse ante la jurisprudencia judicial, por lo tanto esa sentencia, con la última sentencia de la Corte Suprema, que obliga a la Municipalidad de Nogales a dotar de agua a toda la Comuna de Nogales, les sirve de base para señalar que la jurisprudencia administrativa tiene que inclinarse ante la jurisprudencia judicial, porque o si no, la municipalidad concurre en desacato, porque estaría desobedeciendo una sentencia de tribunal superior y podría significar al municipio un tipo de sanción que establece el autoacordado. Agrega que el Decreto 109 que dictó el Ministerio de Obras Públicas que venció el 9 septiembre del año pasado, que declaró la escases hídrica, pero ya el 10 de marzo salió un nuevo decreto dictado Ministerio de Obras Públicas el cual establece una nueva declaración de escases hídrica en las provincias de Quillota, San Felipe y Petorca, por seis meses más, por lo que vencería el 10 de septiembre y aún no está publicado en el diario oficial.

Úrsula Weber: Expresa que a ella no le gustaría que se focalizaran solo en el tema del agua, porque hay temas, por ejemplo de salud que a ellos les interesa trabajar, en salud comunitaria y salud primaria y ahora no tienen las herramientas para poder trabajar en la salud primaria, porque los Cesfam son de la municipalidad y también da el ejemplo del plan de emergencia y para trabajar en los colegios, todos esos desafíos que son parte del desarrollo sostenible.

Sra. Viviana Hernández: Expresa que ahí está la resolución de la gobernación.

Concejal Tapia: Expresa que ahora nos deberíamos enfocar en el agua y después en la salud.

Sra. Paola Moya: Explica que esto es como el presupuesto municipal, la empresa privada tiene en plan anual de inversión social.

Concejal Ortega: Explica que cuando uno viene al concejo sabe los pros y los contras, agrega que cuando él decidió ser Concejal sabía que no iba a ser buena la recepción, pero han trabajado bien y quiere hacer la consulta de cuáles son los pros y los contras de tomar esta decisión, agrega que lo primero es que la gente de El Melón pueda tener agua potable en sus casas, eso es lo que le interesa a él y quiere saber qué puede o no pasar y él sabe que la Alcaldesa tiene una responsabilidad y ellos deben ser conscientes de eso.

Sr. Alejandro Borbarán: Agrega que hay otro argumento que es súper importante, que está en la Ley Sobre Gobierno y Administración Regional en relación a la Ley Sobre Bases General de Administración del Estado, que le otorgan al Delegado Presidencial Regional y al Provincial facultades bastantes amplias para disponer todas las medidas que sean necesarias para

enfrentar emergencias y catástrofes y en base a eso y a la Ley Sobre Bases General de Administración del Estado, se preparó una resolución donde señalan que hay principios que dicen que los órganos del estado tienen que actuar coordinadamente y tienen que propender a la unidad de acción, por lo tanto juntando las facultades del Delegado Presidencial Provincial, más las facultades del municipio, se hizo este conjunto de normas que abarcan la resolución que dictó el Delegado Presidencial Provincial que nos permite en conjunto y coordinadamente adoptar todas las medidas que sean necesarias.

Sra. Alcaldesa: Expresa que llevan casi 50 días sin agua, con racionamiento de agua y la empresa privada quería ayudarlos y no podía y si no hubieran tenido la ayuda de la Sra. Verónica hoy estarían sin agua y ninguno de los activistas por el agua, ni el Gobernador Mundaca se ha acercado a conversar sobre la situación que enfrenta la Comuna y trajo al Ministro de Obras Públicas a la Comuna de La Ligua, porque a él le interesa Petorca, y ella está haciendo la lucha sola con la gente de la Comuna y sus Concejales y no tiene apoyo de nadie más.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que para él, este dictamen que es de octubre del año pasado es exageradamente restrictivo y no se puede hablar de una infracción sobre un tema potencial, tiene que ser un tema concreto y no solo se puede interponer un recurso de protección, eventualmente si es necesario también está la acción de nulidad de derecho público que también están dispuesto a hacerlo.

Úrsula Weber: Expresa que hay varios municipios que los podrían apoyar y que están en la zona de influencia y les ofrece su apoyo en eso.

Concejal Ortega: Explica que ellos están en una situación que es peor a otras realidades, en esta comuna no hay agua por los canales, ni esteros y el canal El Melón no tiene disponibilidad de agua no hay infiltración de agua, y llevado a los vecinos, ese dictamen pone en aprietos y hay que tomar decisiones, también él espera que el municipio realice un plan a futuro, por ejemplo con agua desalada, porque esto va a seguir, con el cambio climático.

Sra. Alcaldesa: Expresa su molestia con Esva, que vinieron a reunión en la semana y solo les interesa la plata, porque para pasarle el agua, quieren que el municipio invierta en las cañerías y después le pasen los clientes y ella no lo va a aceptar, porque ella tiene una inversión de \$16.000 millones que no se los va a dar a un privado.

Sra. Verónica Olmos: Expresa que a ellos como APR de la Hacienda también llegaron unos personajes de Esva y les señalaron que ellos ya habían hecho la ingeniería de esa supuesta cañería que están tirando y los APRs pequeños se puedan adherir a esa red en caso que ellos tengan falta de agua y ellos el año pasado les respondieron que no están interesados en que Esva llegue a la comunidad y Esva le respondió que estaban incluidos en ese proyecto, por lo que ella llamó a la DOH para preguntarles por qué los incluyeron si ellos habían dicho que no y les respondieron que la ingeniería ya estaba lista y les respondieron que ellos no se van a adherir a la cañería pase lo que pase y lo que ellos ven es que Esva se quiere tomar todos los APRs.

Concejal Ortega: Pregunta cuál es la forma de trabajar en la propuesta de Anglo, si van a transferir a través de la Municipalidad o de la Unión Comunal.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella se va a agarrar de la resolución que hizo con el Delegado Presidencial y van a firmar un contrato con Angloamerican, donde ellos a contar de mañana van a empezar a tirar agua para el pueblo de El Melón y van a empezar a llenar los estanques.

Úrsula Weber: Responde que lo van a hacer a través de La Semilla y eso se los permitieron hacer gracias a la resolución del Gobernador, agrega que en la sala está Héctor Nordetti, de la Fundación La Semilla, con quien harán la gestión de los camiones durante los próximos tres meses, que es el periodo que creen va a ser el más complejo y mientras tanto quieren armar una mesa de trabajo para buscar ideas y encontrar soluciones a mediano plazo. Agrega que ellos como empresa también tiene proyectos a tres o cinco años más que es dejar de usar agua fresca y se liberarían recursos.

Sr. Diego Sierpe: Expresa que en la sala está el equipo técnico que los ha estado apoyando, la Fundación La Semilla y la Sra. Verónica

Sr. Carlos Ortega: Pregunta si el pozo 5 es el de la Población Cemento.

Sr. Juan Suarez: Responde que el pozo 5B es el que está dentro de la planta, hacia el Norte de la planta. El Pozo Dren 2 es un pozo relativamente nuevo que está en los estanques de la Villa Disputada.

Sr. Carlos Ortega: Pregunta si es un pozo dren.

Sr. Juan Suarez: Responde que no, se le llama Dren 2 porque está al lado del pozo Dren, o de la llamada noria Dren.

Sr. Carlos Ortega: Pregunta qué flujo de agua da el pozo 5B.

Sr. Juan Suarez: Responde que 3.8 en estos momentos.

Sr. Carlos Ortega: Agrega que a enero de 2022 marcaba 19.1 litros por segundo y pregunta si hasta ahí no tenían problemas.

Sr. Juan Suarez: Responde que ahí tenían los camiones de la Gobernación.

Sr. Carlos Ortega: Agrega que entonces un poco más de 20 litros por segundo es la necesidad que tienen.

Sr. Juan Suarez: Responde que un litro por segundo abastece a 50 viviendas, considerando que tienen a 2.200 usuarios, se necesitan 44 litros por segundo para no tener ningún problema y nosotros teníamos 19 y el otro aporte eran los camiones de la gobernación.

Sr. Carlos Ortega: Pregunta si todavía se mantienen fugas en el sistema.

Sr. Juan Suarez: Responde que siempre hay pérdidas.

Sr. Carlos Ortega: Pregunta a Angloamerican, considerando que tiene un trabajo con todos los APRs, si en los otros APRs la situación es similar.

Sra. Verónica Olmos: Explica la difícil situación que viven con la baja de los pozos y señala que la ayuda de la empresa privada ha sido fundamental para ellos.

Sr. Diego Sierpe: Agrega que ellos han estado trabajando con los distintos APRs de la Comuna, además del sistema municipal.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la Empresa Angloamerican ha ayudado bastante a la Comuna y tiene la intención de ayudar.

Sr. Carlos Ortega: Expresa que el problema del agua en nuestro caso tiene que ver con la Gobernanza del Río Aconcagua, si las aguas del canal El Melón fueran permanentes no tendrían una situación tan crítica. Propone constituir una Unión Comunal de APRs.

Concejal Tapia: Pregunta dónde está el pozo Dren 1.

Sr. Juan Suarez: Responde que cerca de la Planta de Tratamiento y es una noria y ese depende de que haya agua en el estero y da 40 litros por segundo en un año normal.

Concejal Tapia: Pregunta si hay una maquinita para detectar las fugas.

Sr. Juan Suarez: Responde que están esperando un proyecto de 40 millones que les va a llegar de emergencia de la subdere, para reparar una fuga muy grande que detectaron gracias a equipos sonoros, pero esos equipos son muy caros, solo el equipo cuesta \$5 millones y al comprarlo por Chile compra el equipo va a estar en \$7 u \$8 millones.

Sra. Verónica Olmos: Señala que falta un acompañamiento del cuidado del agua.

Concejal Tapia: Respaldado lo que plantea la Señora Verónica, porque hay gente que se aprovecha y la alcaldesa debiera hacer un decreto.

Sra. Úrsula Weber: Expresa que debemos hacer un trabajo colaborativo, agrega que ellos no asocian sus aportes a las comunidades a permisos y eso se demuestra en el apoyo permanente a la comunidad en distintos temas, aplicando permanentemente las políticas de la empresa, agrega que siempre están abiertos al diálogo y hacen mucho y la gente a veces no sabe y plantea que se deben replantear las estrategias comunicacionales.

Sr. Alejandro Borbarán: Plantea que es conveniente redactar un acuerdo que sea sometido a sanción del Concejo y el conocimiento de todos lo que han asistido en el sentido que en ese caso específico y él entiende que hay un contrato entre la empresa Angloamerican y la Fundación La Semilla para la dotación de agua.

Sra. Úrsula Weber: Aclara que es un convenio de donación.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que se debe firmar ese acuerdo entre la empresa Angloamerican y la Fundación La Semilla para la dotación de agua por el tema de la escasez hídrica y el acuerdo del Concejo Municipal va en directa relación con las normas que apoyan esta materia, especialmente con la resolución que dictó el delegado presidencial provincial, que nos permite

hacer una serie de cosas para atacar no solo la escases hídrica, sino también la emergencia sanitaria y cualquier emergencia que vulnere derechos humanos o derechos fundamentales de las personas por lo que propone que el acuerdo se autoriza a la municipalidad de Nogales a adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar la continuidad del abastecimiento de agua potable.

Concejal Ortega: Expresa que hay tres Concejales que se deben inhabilitar.

Sra. Alcaldesa: Responde que no tiene nada que ver, que el concejal no es usuario.

Concejal Ortega: Responde que su familia sí.

Concejal Marchant: Solicita que antes de llamar a votación se les presente algún pronunciamiento para poder sancionar y respaldar también a la administración, agrega que él en salud se abstiene por tener relación directa con funcionarios. Solicita que como mañana hay Concejo Ordinario se traiga en esa oportunidad para sanción y reitera su solicitud de un documento con un pronunciamiento.

Sr. Alejandro Borbarán: Señala que el acuerdo sería que se acuerda que la Municipalidad se coordinará con la Fundación La Semilla para los efectos de trabajar por los escasos hídrica.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si están de acuerdo de sancionar el día de mañana el punto.

Ediles: Responden que sí.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 18:00 hrs. se cierra la sesión de Concejo Extraordinario N° 14.


GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

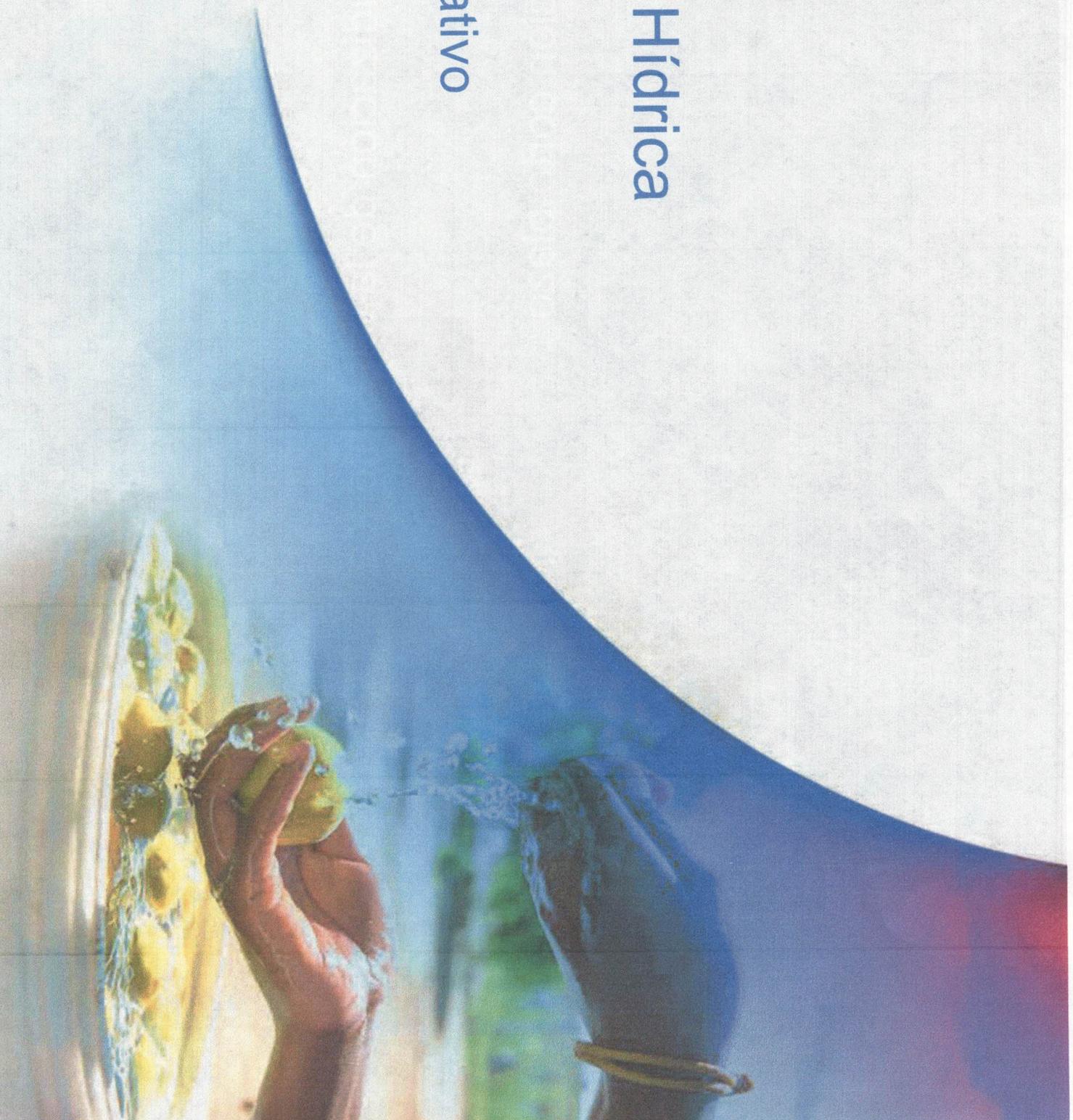


Escenario Escasez Hídrica El Melón

Plan de acción colaborativo

29 de marzo de 2022

Confidencial



agenda:

- Contexto hídrico: nueva agudización de la crisis hídrica
- Soluciones colaborativas
- APR El Melón – Plan de Acción corto plazo
- Desafíos hacia adelante

Operaciones en Chile en cifras

~50 años

900kt

5.762

27%

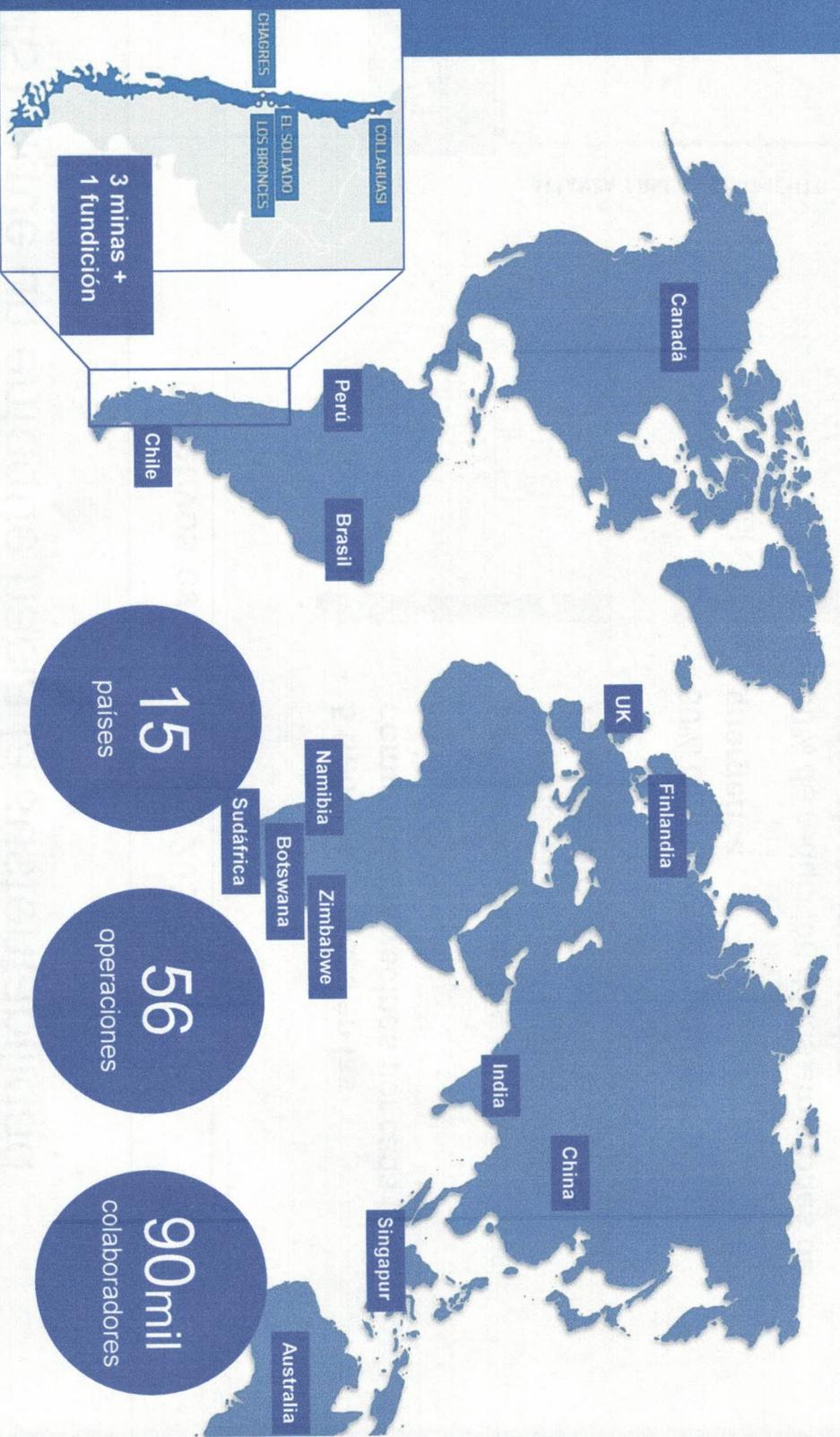
Promedio de vida útil minas Collahuasi y Los Bronces

Producción media anual de cobre

Trabajadores propios y externos (enero 2022)

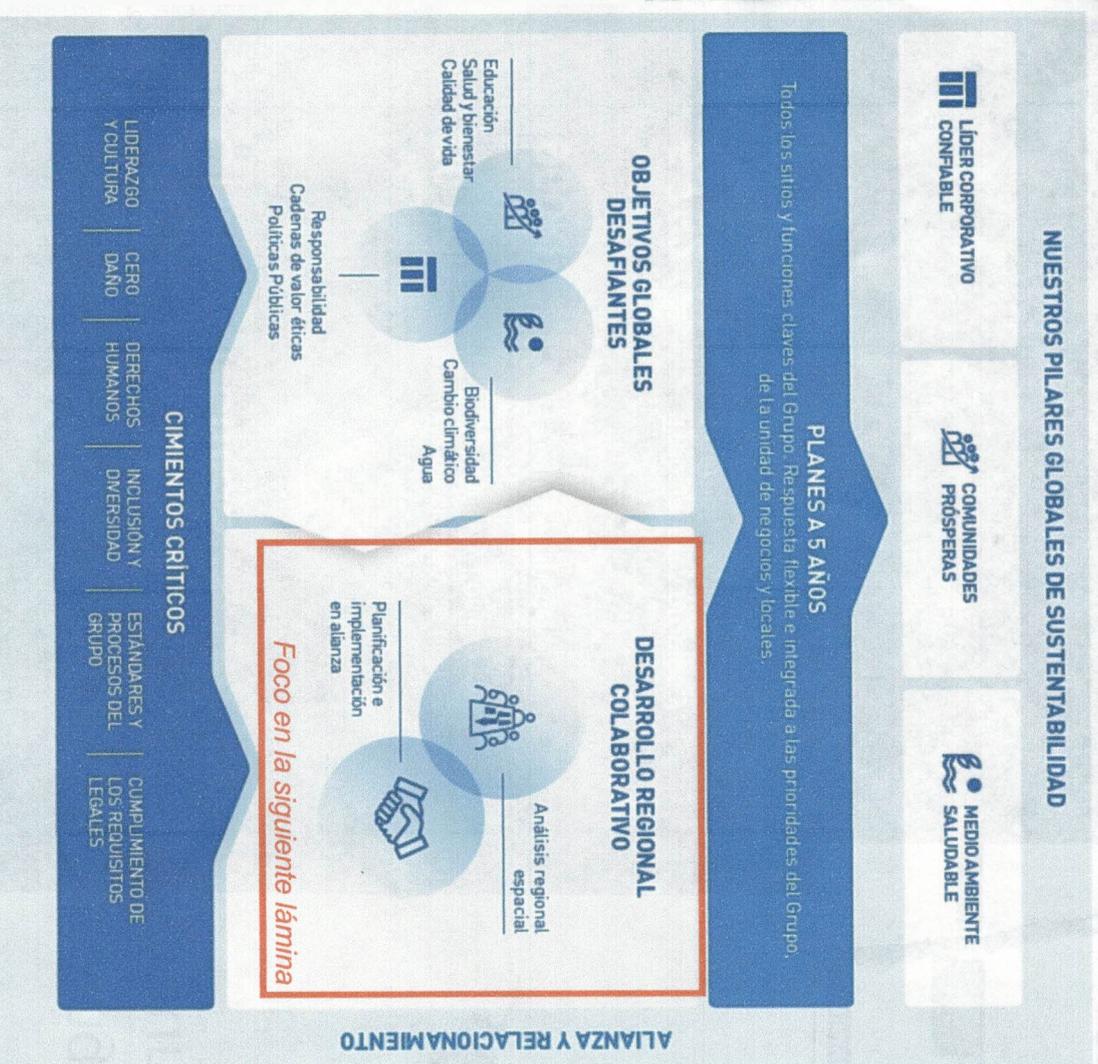
Mujeres en cargos de jefatura

Anglo American es una compañía líder en Chile y el mundo en la producción de metales



Participación en Anglo American Sur: AA Sur (50,06%)
Codelco-Mitsui (29,5%) y Mitsubishi Corp. (20,44%)

Plan Minero Sustentable (PMS) sigue un enfoque hacia la sustentabilidad liderado por la innovación



Objetivos estratégicos a 2030

Impacto Social



- 5 trabajos creados en las comunidades vecinas por cada trabajo en la operación
- 20% de las escuelas públicas de las comunas anfitrionas con el mejor rendimiento del país

Impacto Ambiental



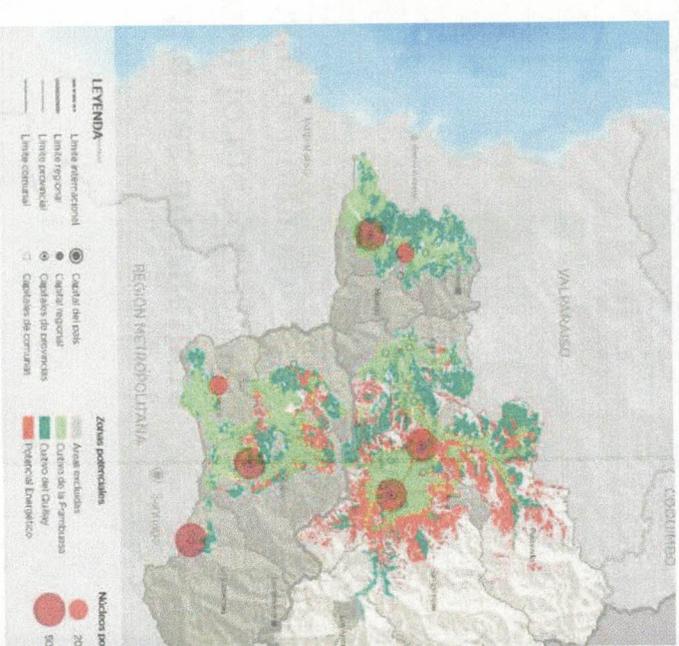
- 30% de mejora en la eficiencia energética
- 30% de reducción de las emisiones de gases efecto invernadero
- 50% de reducción en la captación de agua fresca en regiones de escasez hídrica

El Desarrollo Regional Colaborativo (CRD) busca promover el desarrollo productivo regional y generar empleos más allá de la minería

Principios clave del CRD

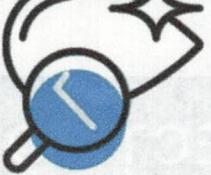
- **Constituir una plataforma de colaboración**
 - Identificar y atraer socios estratégicos para avanzar temas de desarrollo regional en conjunto, entendiendo el proceso de crecimiento como una objetivo colectivo.
 - **Diversificar la economía regional**
 - Comprender la dinámica regional para identificar barreras al crecimiento y oportunidades productivas a mediano y largo plazo mas allá de la minería.
 - **Atraer inversión privada**
 - Definir oportunidades para atraer inversión privada en sectores con ventaja competitiva, generando ingreso y empleo. Sinergias entre sectores productivos.
 - **Alinear iniciativas con prioridades públicas**
 - Identificar las prioridades estratégicas del sector público y proponer iniciativas complementarias en línea con programas y propuestas existentes.
- **Colaboración estratégica para el desarrollo**
 - **Alcance geográfico- 4 provincias y 1 distrito entre la Región Metropolitana y Valparaíso**
 - **Alcance temporal a mediano y largo plazo**
 - **Impulso de nuevas tecnologías y generación de empleos**
 - **Modelo de financiamiento con inversores y socios estratégicos**

Una mirada integral del territorio



Se espera comenzar con los pilotos del Programa a partir de julio 2022

Objetivos de la estrategia de gestión hídrica de Anglo American



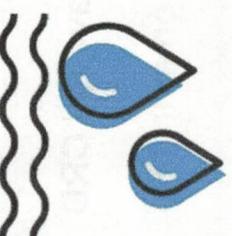
1.
Nueva tecnología para una mayor **eficiencia** en el uso de agua



2.
Búsqueda de **fuentes alternativas** de **abastecimiento** hídrico, que no afecten el consumo humano.



3.
Desarrollo de conocimiento en materia hídrica y medidas para mejorar la reportabilidad y transparencia.



4.
Soluciones colaborativas para aportar a la seguridad hídrica de las regiones en que operamos.

Trabajo colaborativo 2015-2021: Org. sociales, APRs y autoridad municipal ante crisis hídrica

- En 2015 comenzamos un trabajo progresivo para identificar oportunidades de mejora en temáticas de agua para mejorar la disponibilidad en la comunidad.
- En 2018 formamos la Mesa de Gestión Hídrica –Municipalidad de Nogales, APR, Comités de Riego, Canalistas y Dirigentes Sociales. *Hoy esta mesa de transformo en la mesa de Comité de Seguimiento Ambiental (CSA).*
- Entre el 2019 y el 2021:
 - *Plan de Emergencia de escasez hídrica:* 60 proyectos en materia de consumo humano y agua de riego, garantizando el agua a más de 10 mil habitantes de la comuna de Nogales.
 - *Medidas de apoyo de emergencia:* arranque provisorio desde el **Pozo 9 de El Soldado hacia el APR municipal** para asegurar y respaldar la continuidad del suministro para los vecinos de la comuna.
 - Pusimos a **disposición del APR Municipal el Pozo 4 de El Soldado** por el Pozo Punta Huala municipal, cuyas aguas no se pueden usar para consumo humano.
 - *Implementamos estanques de almacenamiento* en distintas APR de Nogales y del sector de El Melón.
 - *Se construyeron 4 nuevos pozos*, se cambiaron bombas de extracción y se instalaron sensores de medición.
 - *Ejecución del Programa Agua Rural*, nuevas tecnologías en la totalidad de las APRs de la comuna.
 - Se han entregado miles de M3 de *agua vía camiones aljibes* de manera intermitente entre 2019 y 2022, cuando la comunidad lo ha requerido.
 - *Se mejoró el sistema de distribución en El Melón*, cambiando trazados de tubería, se repararon roturas de matrices y cambios de bombas.
 - Se apoyó con *infraestructura y mejoras a distintos APRs de El Melón rural*, incluyendo el APR Los Caleos
 - *Se habilitaron pozos para mejorar la disponibilidad de agua* en los APRs Los Parceleros, Villa Disputada y Dren Los Caleos.
 - Hasta la fecha continuamos entregando agua vía el **Pozo 9 & 4**. Adicionalmente estamos implementando **desde Feb. 2022 el Plan de Emergencia de escasez Hídrica** a presentar en las próximas laminas.

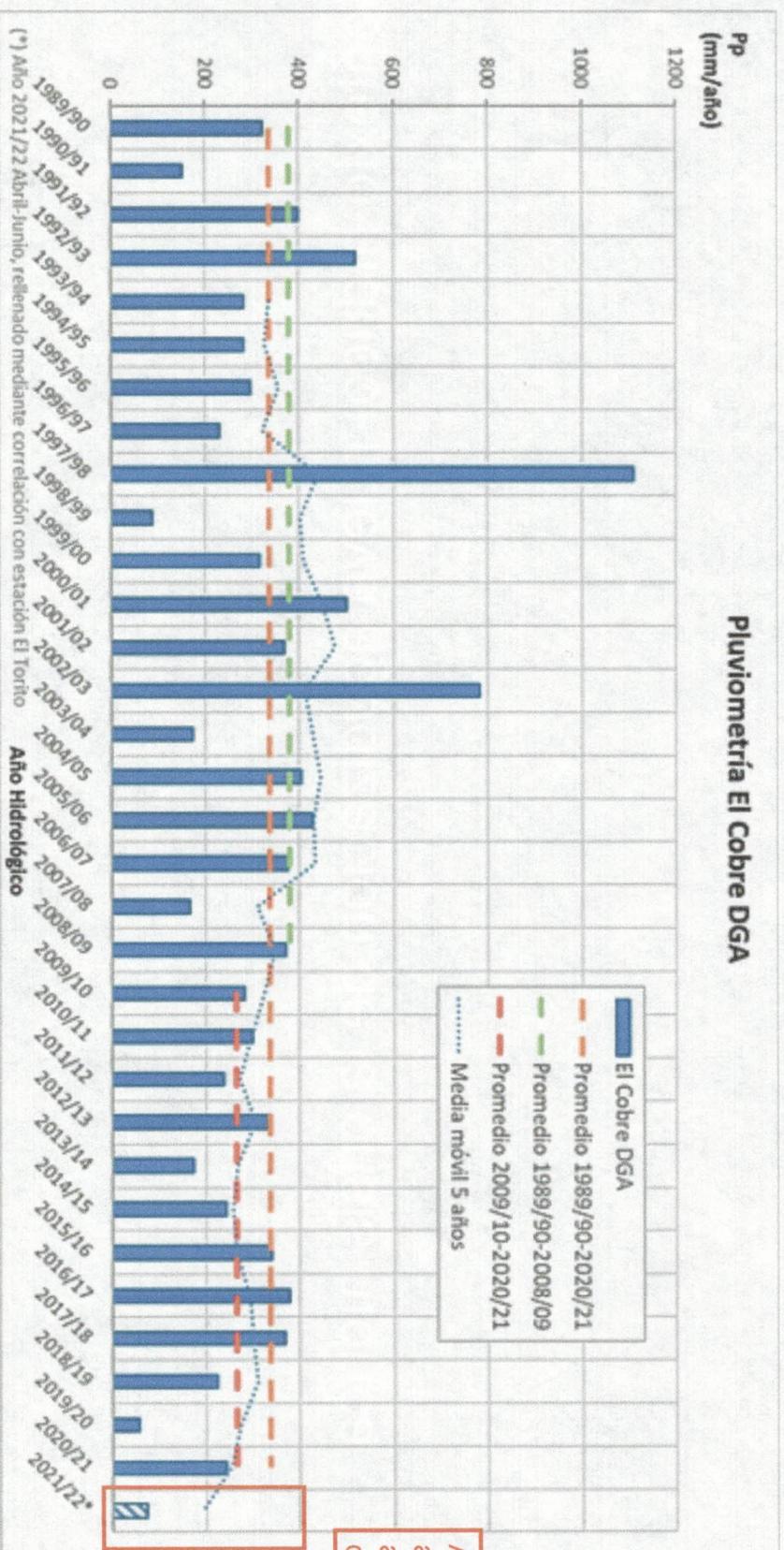
Restricción Hídrica en El Soldado

- La operación usa un cuarto de los derechos de agua que le han sido otorgados en la comuna (pozos), la totalidad siendo 425l/s, que representa 3,6% de los derechos otorgados por la Dirección General de Agua (DGA) en la comuna de Nogales.
- El consumo de agua autorizado ambientalmente para la operación de El Soldado es de un máximo de 109 l/s. La operación disminuyó 11 l/s en su último proyecto (RCA 2/2020).
- Durante el 2021, la operación de El Soldado logró recircular cerca del 80% del agua utilizada en sus operaciones.
- Hoy se está recurriendo al uso de agua industrial no apta para consumo humano para reemplazar el uso de agua continental.



1. Contexto hídrico: nueva agudización de la crisis hídrica

La Precipitación Media Anual (PMA) en la Estación El Cobre DGA de los últimos 30 años ha sido menor que en años anteriores, agudizando la crisis hídrica



Al 31 de enero 2022, el año hidrológico 2021 acumula una precipitación de 73 mm

La PMA del año hidrológico 2021/22 es ~80% menor que la del periodo pre sequía de 1989/90-2008/09 (73mm vs 378mm respectivamente)

El Melón Sur: Las caídas en abastecimiento de los pozos han llevado al Municipio a adoptar medidas de racionamiento

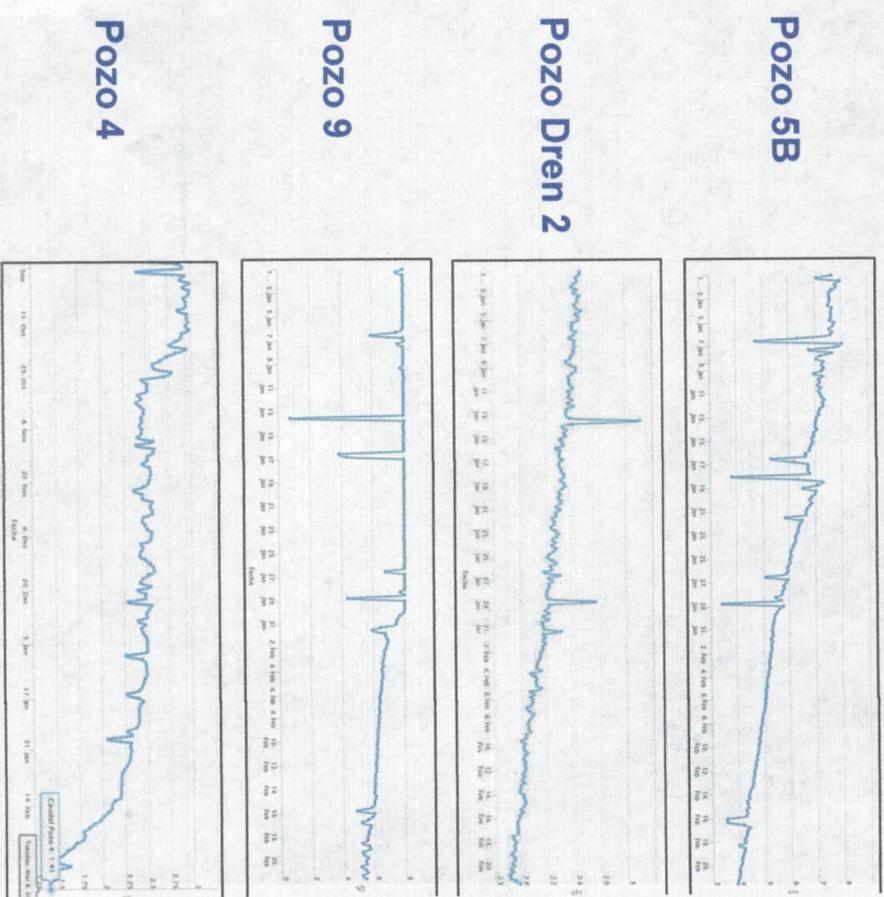
La caída de abastecimiento registrada a marzo fue de ~40% vs. enero y podría acrecentarse en abril

Producciones en l/s fuentes abastecimiento RP1 El Melón

Fuente	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022
Pozo 5B	6,0	4,0	3,0
Pozo Dren 2	2,7	2,5	2,4
Pozo 9	8,0	5,3	4,5
Pozo 4	2,4	1,5	1,2
TOTAL	19,1	13,3	11,2

Municipales }
Anglo American }

La caída se vuelve más notable a partir de enero (caudal en l/s, enero-febrero 2022)



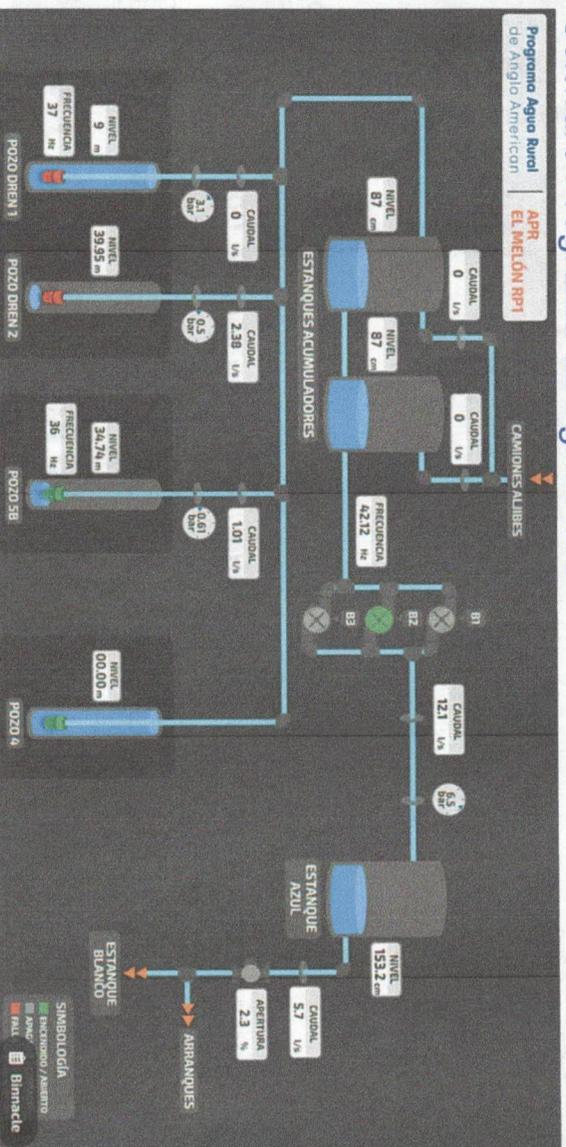
• Soluciones colaborativas

Anglo American ha implementado soluciones permanentes para mejorar la cantidad y calidad de agua

Programa de Agua Rural

- Monitoreo en línea, renovación de infraestructura, automatización y mejoramiento de la capacidad administrativa técnica de los dirigente y operadores de los **8 APRs de la comuna de Nogales logrando optimizar el recurso hídrico**
- **12mil personas beneficiadas** en la comuna de Nogales

Software Programa de Agua Rural



Programa de Agricultura Familiar

- Renovación de **convenio trianual con INDAP** que contribuy al financiamiento de proyectos de infraestructura y tecnificación, favoreciendo a la **agricultura familiar campesina** a través de la **disponibilidad de agua para riego**
- **275 beneficiadas** al 2020 (directa e indirectamente) en los sectores rurales de El Melón.
- Proyecto en coordinación con otras iniciativas que potencia la agricultura local.

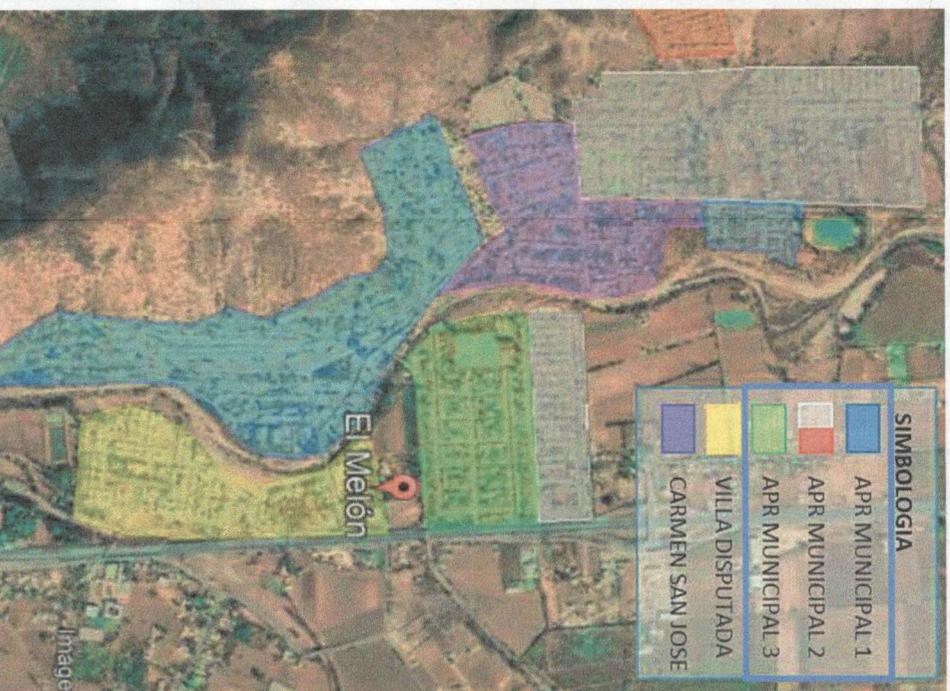
Inauguración del primer proyecto de 2021



3. APRR El Melón- Plan de acción corto plazo

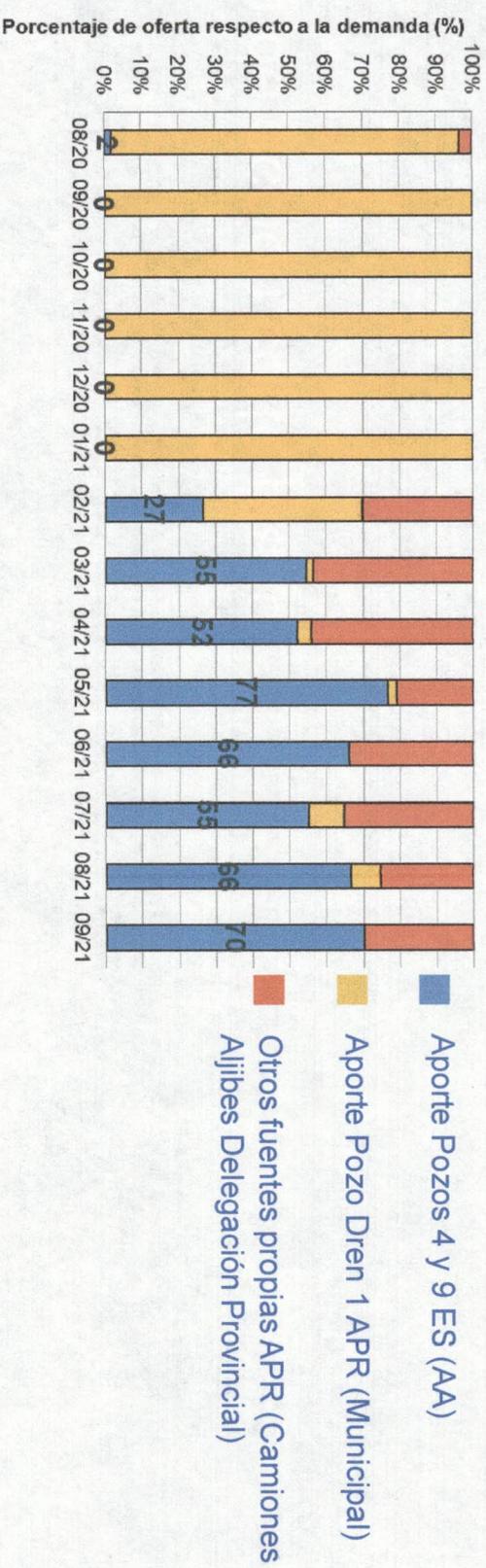
Melón Sur: Los pozos N° 4 y N° 9 de AA El Soldado han entregado soporte fundamental en el abastecimiento de agua

Melón cuenta con 3 recintos productivos



A fines del 2021 el ~70% del abastecimiento de agua de El Melón Sur proviene de los Pozos N° 4 y N° 9 de El Soldado

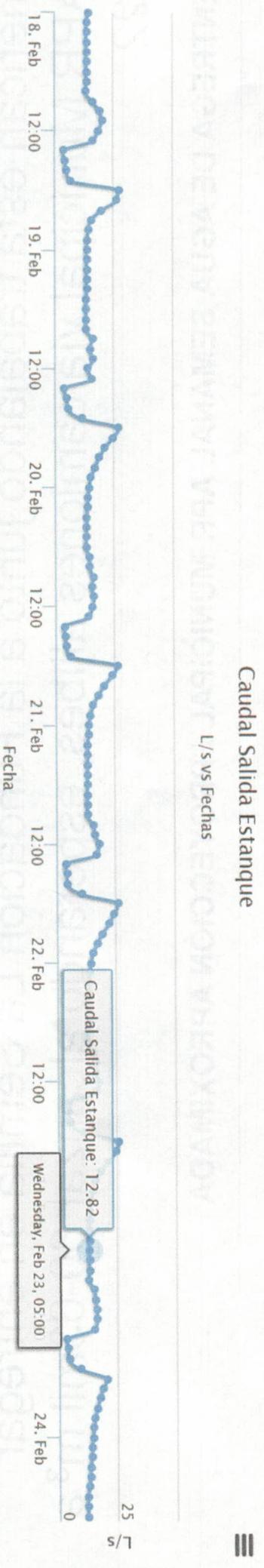
Distribución oferta de agua en APR El Melón Sur (2020-2021, %)



Al considerar todos los recintos productivos la participación y soporte de los pozos 9 & 4 de Anglo American alcanzan un ~50%

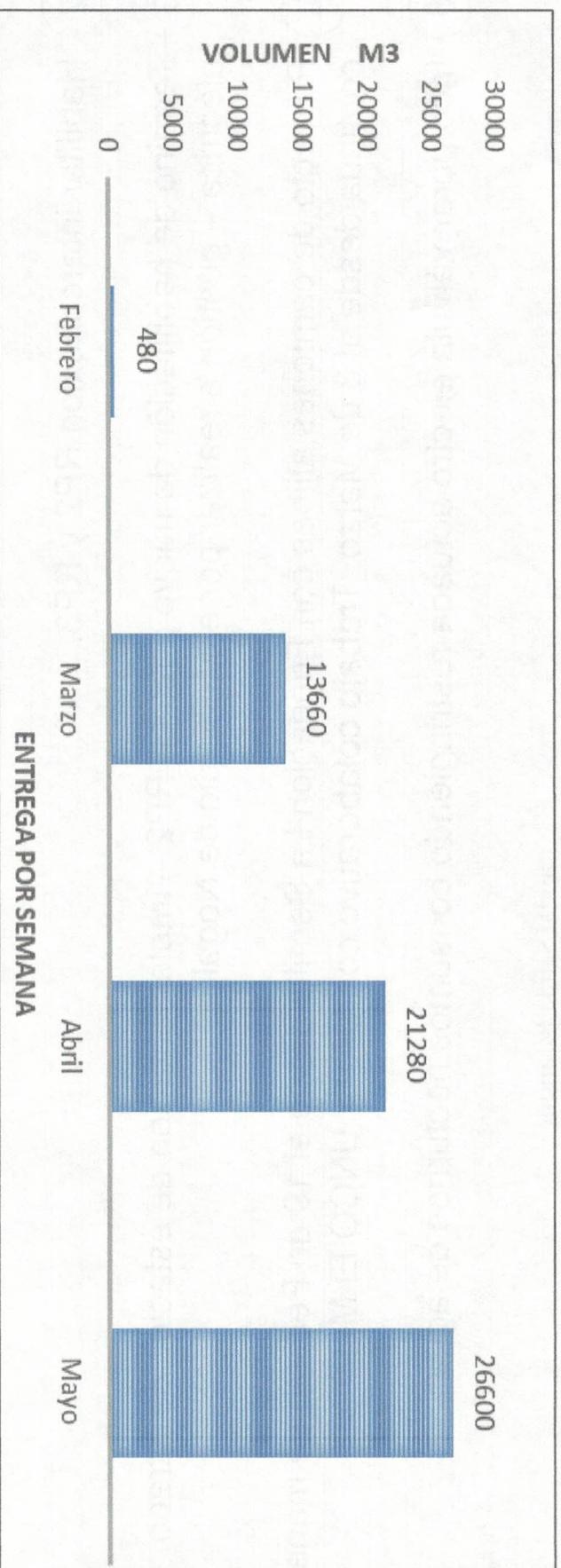
El plan de acción a corto plazo en El Melón está enfocado en 5 puntos que contribuyen a mejorar el acceso de agua ante la crisis

- 1 Control operacional interconexión RP1 y RP2.
- 2 Habilitar interconexión RP2 y RP3.
- 3 Termino de habilitación de nuevo pozo en RP2 – implementación de estación de filtrado. Hoy a la espera de conexión eléctrica – gestión a realizar por el Municipio de Nogales.
- 4 Proyecto de camiones aljibes con Fundación La Semilla desde el 19 de Febrero de manera intermitente y de manera continua desde el 3 de Marzo. Trabajo colaborativo con UAP y UNCO El Melón
- 5 Incorporar válvula electro actuada restringiendo consumos nocturnos de agua:



Anglo American está trabajando junto a la Fundación La Semilla en entregar agua al APR Municipal vía camiones aljibes, esperando alcanzar 60-63mil m³ a mayo 2022

ENTREGA DE AGUA SEMANAL APR MUNICIPAL / PROYECCIÓN APROXIMADA



El proyecto contempla comenzar con 15-18 viajes por día (20 m³ cada viaje) llegando alcanzar 30/38 viajes por día promedio de ser necesario. Hoy 29 de Marzo, se están entregando 22 viajes, es decir, 440m³ diarios al APR Municipal.

4. Desafíos hacia adelante

uestro desafío: enfrentar la escasez hídrica trabajando colaborativamente con comunidades y autoridades

La escasez hídrica continuará impactando a nuestro país, y en especial a la Región de Valparaíso. Por ello, es necesario lograr acuerdos y alianzas público-privadas que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos de Nogales.

Convocar a una instancia de coordinación frente a la **Escasez Hídrica** – tanto **autoridades regionales como locales** y otras industrias/empresas del sector – para trabajar en conjunto soluciones colaborativas para los vecinos de El Melón y que represente un ejemplo para otras comunas de la región.

